

## NOTA ACLARATORIA

- 1) El informe correspondiente al curso 13-14, convocatoria 14-15 no se realizó ya que ese curso el Título paso la renovación de la acreditación.

Toda la documentación correspondiente a ese curso y a la mencionada renovaciónla pueden localizar en el apartado 7.1. Renovación de la Acreditación del Título Convocatoria 2014/2015

- 2) El informe correspondiente al curso 2019-2020, convocatoria 2020-2021 no se realizó ya que ese curso el Título paso la renovación de la acreditación.

Toda la documentación correspondiente a ese curso y a la mencionada renovaciónla pueden localizar en el apartado 7.2. Renovación de la Acreditación del Título Convocatoria 2020/2021.

- 3) En el punto 5.4 se recoge el informe recibido por la Agencia Andaluza del conocimiento donde se analizaba el Plan de Mejora 17/18, convocatoria 18/19 recibido en noviembre de 2019.

La Oficina de Calidad de la U.S. nos plantea que en el plan de Mejora 18/19, convocatoria 2019-2020, y presentado en junio de 2020, se deben de dar respuesta y atender aquellas recomendaciones que se nos señalan el citado informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza no emite un informe analizando dicho plan ya que en octubre de 2020 se inicia el proceso de renovación de la acreditación de los títulos donde se analiza el título.

En el informe provisional para la renovación de la acreditación (documento 7.2.2) se emiten una serie de recomendaciones a las que damos respuesta y atendemos, lo que vendría a ser una especie de plan de mejora (ver documento 7.2.3).

Es por esto por lo que no existe el Seguimiento Mejora 2019-2020, convocatoria 2020-2021, puesto que ese trabajo y su correspondiente documento queda absorbido por la Renovación de la Acreditación del título.

- 4) Los informes de seguimiento y planes de mejora se realizan desde la plataforma Logros que pone a disposición de todos los centros la US. Desde el informe

Seguimiento Mejora 2016-2017, convocatoria 2017-2018 se nos pide que completemos los puntos 6 Indicadores y el Plan de Mejora correspondiente. Es por ello por lo que a partir de este informe podrán ver los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 sin cumplimentar. Muchas de las cuestiones que plantean esos puntos son analizada en la Renovación de la acreditación del título.